



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2664
19 febrero 1986

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2664a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 19 de febrero de 1986, a las 15.30 horas

<u>Presidente:</u>	ADOUKI	(Congo)
<u>Miembros:</u>	Australia	Sr. WOOLCOTT
	Bulgaria	Sr. TSVETKOV
	China	Sr. LIANG Yufan
	Dinamarca	Sr. BIERRING
	Emiratos Arabes Unidos	Sr. AL-SHAALI
	Estados Unidos de América	Sr. OKUN
	Francia	Sr. de KEMOULARIA
	Ghana	Sr. DUMEVI
	Madagascar	Sr. RABETAFIKA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John TOMPSON
	Tailandia	Sr. KASEMSRI
	Trinidad y Tabago	Sr. MOHAMMED
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. SAFRONCHUK
	Venezuela	Sr. AGUILAR

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.25 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION ENTRE EL IRAN Y EL IRAQ

CARTA DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17821)

El PRESIDENTE (interpretación del francés): De conformidad con las decisiones adoptadas en la 2663a. sesión del Consejo de Seguridad, invito al Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq a tomar asiento a la mesa del Consejo, e invito a los representantes de Arabia Saudita, Bahrein, Jordania, Kuwait, Omán, Túnez y el Yemen a que ocupen los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Aziz (Iraq), toma asiento a la mesa del Consejo; y los Sres. Massoud (Arabia Saudita), Al-Sabbagh (Bahrein), Masri (Jordania), Al-Shahine (Kuwait), Al-Ansi, (Omán), Caid Essebsi (Túnez) y El-Eryani (Yemen) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Deseo informar a los miembros del Consejo de que he recibido una carta de fecha 18 de febrero de 1986 del Representante Permanente de los Emiratos Arabes Unidos ante las Naciones Unidas que dice lo siguiente:

"Tengo el honor de solicitar al Consejo de Seguridad que extienda una invitación al representante de la Organización de Liberación de Palestina, de conformidad con la práctica habitual del Consejo, a participar en el examen del tema titulado "La situación entre el Irán y el Iraq."

La propuesta de los Emiratos Arabes Unidos no se hace en virtud del artículo 37 o del artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, pero si el Consejo aprobara la solicitud, la invitación a participar en el debate otorgaría a la Organización de Liberación de Palestina (OLP) los mismos derechos de participación que se confieren a los Estados Miembros cuando se les invita a participar en virtud del artículo 37.

¿Hay algún miembro del Consejo de Seguridad que desee hablar sobre esta propuesta?

Sr. IMMERMAN (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Los Estados Unidos siempre han sostenido que, en virtud del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, la única base legal sobre la cual el Consejo puede escuchar a personas que hablen en nombre de entidades no gubernamentales es el artículo 39. Durante 40 años los Estados Unidos han apoyado una interpretación generosa del artículo 39 y, por cierto, no hubieran objetado si este asunto se hubiera planteado en virtud de este artículo. Sin embargo, nos oponemos a que se permitan cambios especiales del procedimiento establecido. Los Estados Unidos, en consecuencia, se oponen a que a la Organización de Liberación de Palestina se le otorguen los mismos derechos a participar en los trabajos del Consejo de Seguridad que se le confieren a un Estado Miembro de las Naciones Unidas.

Pensamos que se deben escuchar todos los puntos de vista, pero para esto no es necesario violar el reglamento. En particular, los Estados Unidos no están de acuerdo con la práctica reciente del Consejo de Seguridad, que parece tratar de promover selectivamente el prestigio de los que quieren hablar ante el Consejo, apartándose de las normas de procedimiento. Consideramos que esta práctica especial carece de bases jurídicas y es un uso indebido del reglamento. Por estos motivos, los Estados Unidos piden que las condiciones de la invitación propuesta se sometan a votación. Naturalmente, los Estados Unidos votarán en contra de la propuesta.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Si ningún otro miembro del Consejo desea hacer uso de la palabra, consideraré que el Consejo está dispuesto a votar sobre la propuesta de los Emiratos Arabes Unidos.

Así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Bulgaria, China, Congo, Ghana, Madagascar, Tailandia, Trinidad y Tabago, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Venezuela.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Dinamarca, Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada la propuesta.

Invito al representante de la Organización de Liberación de Palestina a ocupar el asiento que se le ha reservado en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) ocupa el lugar que se le ha reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/17843, carta de fecha 18 de febrero de 1986 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas; y S/17846, carta de fecha 18 de febrero de 1986 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Yemen Democrático ante las Naciones Unidas.

El primer orador en mi lista es el Ministro de Relaciones Exteriores de Jordania, Sr. Masri, a quien doy la bienvenida y lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. MASRI (Jordania) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame expresarle nuestras felicitaciones por ocupar el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes en curso. Confiamos plenamente en que su competencia diplomática y su sabiduría nos permita, si Dios lo quiere, lograr resultados positivos.

No puedo dejar de reiterar la expresión de agradecimiento y reconocimiento de mi delegación a su predecesor, el Sr. Li Luye, Representante Permanente de la República Popular de China, por la forma tan ejemplar en que dirigió las labores del Consejo durante el pasado mes de enero.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy a solicitud del Comité Árabe de los 7, al que se ha confiado la tarea de seguir los acontecimientos de la guerra entre el Irán y el Iraq a fin de considerar la grave escalada iraní de esta guerra mediante la perpetración por sus fuerzas de actos de agresión militar contra el Iraq, violando así su integridad territorial y su inviolabilidad y poniendo en peligro la vida de su población.

A partir de la noche del 9 al 10 de febrero, las fuerzas iraníes lanzaron un ataque premeditado en gran escala contra el Iraq en la región oriental de Basora y en la zona de Shatt Al-Arab. El 19 de diciembre de 1985 el Iraq había alertado al Consejo de Seguridad acerca de los preparativos iraníes para el lanzamiento de un acto de agresión armada contra su territorio y pidió al Consejo que asumiera sus responsabilidades impidiendo esta agresión, tal como figura en la carta del Representante Permanente del Iraq (S/17687).

Jordania es un Estado que cree en la Carta y en la necesidad de que todos los Estados sin excepción respeten y apliquen todos sus Artículos. Por consiguiente, creemos que habría sido pertinente que el Consejo de Seguridad adoptara la iniciativa - cuando recibió la advertencia iraquí o cuando recibió las noticias del ataque iraquí más reciente - de reunirse como el órgano internacional supremo responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad, actuara de conformidad con las facultades que le ha conferido la Carta y adoptara medidas eficaces que pusieran fin a la agresión y que, al mismo tiempo, establecieran las bases para un camino bien definido hacia el logro de una solución honorable, pacífica y justa para la guerra, que ha durado mucho tiempo y cuya persistencia no se puede comprender.

No tengo la intención de desestimar al Consejo ni criticar su papel, que, sin embargo, parece carecer de la reacción y el dinamismo necesarios para responder a los acontecimientos y variantes que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales y de la región. Más bien quisiera recordar que existe un concepto básico respecto del cual todos estuvimos de acuerdo como Estados Miembros cuando firmamos la Carta y nos comprometimos a aceptarla. Según ese concepto, en última instancia el Consejo de Seguridad es el órgano responsable de la solución de los

conflictos armados y del mantenimiento de la paz y la seguridad, a pesar de la oposición de cualquier parte por cualquier motivo, puesto que nosotros, los Estados miembros, nos hemos comprometido a respetar su voluntad y a aplicar sus decisiones de conformidad con el Artículo 25 de la Carta.

Creemos que si bien el Consejo tal vez a veces parezca incapaz por ciertas razones, ya sean firmes o endebles, de ejercer el papel que se le ha confiado, a la larga llegará un momento en que éste deba asumir sus responsabilidades y adoptar medidas que mantengan la paz y la seguridad y logren un arreglo honorable y la justicia para todos.

Creemos sinceramente que, en vista de esta prolongada y devastadora guerra, ya es hora de que el Consejo de Seguridad cumpla su función con respecto a la grave situación resultante de la prolongación de la guerra entre el Iraq y el Irán.

A este respecto, hacemos hincapié en que es indispensable que el Consejo no permita que nadie frustre su papel ni acepte que su función se transforme en rehén de la posición de una parte, especialmente cuando tal postura consiste en recurrir al uso de la fuerza como medio de solucionar controversias. Toda negativa intransigente de cualquier parte a aprobar la función del Consejo so pretexto de ciertas convicciones y creencias en su derecho a continuar el conflicto, que se basan en la lógica de la fuerza y de la guerra, es algo que el Consejo ya ha rechazado en numerosas oportunidades. El poderío militar no es ninguna garantía para el logro de la paz. La insistencia en ejercer dicha fuerza sólo puede llevar al deterioro y agravamiento de la situación, especialmente si está acompañada de la falta de medidas eficaces del Consejo de Seguridad.

Observamos con grave pesar el hecho de que cierta parte haya podido frustrar el papel del Consejo. Su rechazo de las resoluciones de este órgano ya es común en cuestiones relativas a la región del Oriente Medio, ya sea en cuanto a la guerra entre el Irán y el Iraq, a la cuestión de Palestina o a la controversia árabe-israelí. Cabe observar que las resoluciones del Consejo de Seguridad que tienen que ver con estas cuestiones han quedado sin cumplir en vista del éxito de una de las partes en estos conflictos en frustrar el papel del Consejo y en rechazar la aplicación de sus resoluciones.

El Consejo de Seguridad ha tratado la cuestión de la continua guerra entre el Irán y el Iraq y sus repercusiones en más de una oportunidad. Desde 1980 ha adoptado cinco resoluciones y varias declaraciones al respecto. El Consejo siempre ha hecho hincapié en el imperativo de poner fin a este conflicto devastador que está cobrando una pesada carga en cuanto a vidas y recursos materiales de ambos países. También ha recalcado su profunda preocupación por la continuación de la guerra y por el peligro que esto entraña para la paz y la seguridad internacionales como resultado de la no aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad pertinentes a la situación. Estas resoluciones y declaraciones destacan los siguientes elementos y principios, que son de importancia básica para el objetivo de poner fin a esta trágica guerra:

Primero, la necesidad urgente e imperativa de terminar con las operaciones militares mediante el establecimiento de una cesación del fuego completa y eficaz.

Segundo, la retirada de las fuerzas militares a las fronteras internacionalmente reconocidas.

Tercero, el no recurrir a la utilización de la fuerza y la necesidad de arreglar las controversias por medios pacíficos.

Cuarto, la necesidad de encontrar un arreglo honorable, pacífico y justo al conflicto solucionando todos los problemas pendientes entre ambos países de acuerdo con los principios de la Carta mediante negociaciones, arbitraje o mediación.

Quinto, el apoyo a los esfuerzos desplegados por el Secretario General de las Naciones Unidas para lograr un arreglo pacífico mediante sus buenos oficios y su mediación encomiable y la solicitud de que continúe dichos intentos.

Sexto, el mantenimiento de la libertad de navegación en los estrechos y vías marítimas internacionales.

Séptimo, el respeto por el derecho internacional humanitario y el compromiso de no atacar a ciudades o centros de población civil.

Estos principios, fijados por el Consejo de Seguridad para tratar la cuestión de la guerra, han recibido apoyo universal y fueron recibidos con beneplácito por organizaciones internacionales tales como la Organización de la Conferencia Islámica. Esta llevó a cabo intensas tratativas de mediación para solucionar el conflicto, además de los esfuerzos de mediación emprendidos por el Movimiento de los Países No Alineados y los buenos oficios del Secretario General de las Naciones Unidas, ya sea personalmente o a través de su Representante Personal, Sr. Olaf Palme, Primer Ministro de Suecia. Estos esfuerzos tienen importancia especial en vista de que el Secretario General goza de la confianza de las dos partes beligerantes. Las tratativas de mediación estaban encaminadas a poner fin a la guerra y a encontrar una fórmula que garantizara para ambas partes sus derechos legítimos y que permitiera llegar a un arreglo pacífico entre ellas sobre la base de la buena vecindad y la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados.

Resulta evidente que todos estos esfuerzos llegaron a un callejón sin salida como resultado de la negativa intransigente de una de las partes en el conflicto - el Irán - a responder positivamente y a cooperar, en tanto que el Iraq ha cooperado sincera y positivamente en todos estos intentos, y procuró lograr un arreglo honorable, justo y pacífico a la guerra. Con el fin de llegar a ello, ha aceptado todas las resoluciones del Consejo y ha indicado que está dispuesto a aplicarlas. El Irán se ha negado a cooperar en las diversas tratativas de mediación, además de rechazar las resoluciones del Consejo de Seguridad, e incluso el papel de este órgano en la solución del conflicto. El Iraq ha emprendido unilateralmente numerosas iniciativas con el fin de facilitar el logro de una solución a la guerra. En más de una oportunidad ha declarado una posición honorable y se ha comprometido a una cesación unilateral del fuego exhortando al

Irán, sin resultados, a actuar de la misma manera. Además, el Iraq retiró sus fuerzas a las fronteras internacionales en 1982, y en 1980 respondió positivamente a la propuesta hecha por el extinto Presidente Sekou Touré, que encabezaba la Comisión de mediación islámica, de crear un comité de investigación de los hechos a fin de determinar quién comenzó la guerra. El Iraq fue más allá aún al aceptar el arbitraje, ya fuera mediante la Organización de la Conferencia Islámica, el Movimiento de los Países No Alineados o el Consejo de Seguridad mismo.

Incumbe a este órgano el evaluar estos hechos y las posiciones de ambas partes sobre esa base. Por un lado, está la posición del Iraq, que responde positivamente a todas las iniciativas destinadas a poner fin al conflicto; y por la otra, la postura iraní, que rechaza y no responde positivamente a todas estas tratativas y resoluciones e insiste en continuar la guerra pese a las grandes pérdidas de vidas y bienes que sufren ambos países.

En su resolución 522 (1982), el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito la disposición del Iraq a aplicar la resolución 514 (1982). El Consejo exhortó al Irán a responder de manera similar.

Creemos que el simple recordatorio de resoluciones no ha de bastar. El Consejo debe dejar esta etapa y pasar a otra más avanzada para tratar el conflicto. Tal etapa debe comenzar con una acción eficaz para lograr una cesación completa y eficaz del fuego, la retirada de las fuerzas a las fronteras internacionales y el establecimiento de arreglos para supervisar esta situación mediante un cuerpo de observadores internacionales para proceder luego a una acción rápida con el fin de llegar a un arreglo justo y pacífico del conflicto.

La situación actual entre el Irán y el Iraq es sumamente grave y pone en peligro la paz y la seguridad no sólo de los dos países beligerantes sino también la paz y la seguridad de la zona del Golfo y de toda la región del Oriente Medio; naturalmente, esto supone graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales.

Lo que está ocurriendo ahora es que un Estado Miembro de las Naciones Unidas es víctima de una agresión militar en gran escala contra su integridad territorial, soberanía y seguridad perpetrada por otro Estado Miembro que insiste intransigentemente y hace caso omiso del pedido de la autoridad internacional suprema de que se ponga fin a este acto de agresión y emprenda inmediatamente la búsqueda de una solución honorable, justa y pacífica a la controversia.

Exhortamos al Consejo de Seguridad a que trate el problema de este conflicto con firmeza y vigor. Creemos que si el Consejo adoptara una acción eficaz para poner fin al derramamiento de sangre y a la guerra sería un buen augurio para el futuro del sistema de seguridad colectiva y para la eficacia del propio Consejo de Seguridad. Sin embargo, si el Consejo no actuara sería un mal augurio para el futuro de la paz y la seguridad de la región y socavaría aún más la confianza en el Consejo como órgano responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Quisiera recordar la siguiente declaración del Secretario General en su Memoria sobre la labor de la Organización al cuadragésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General:

"... sugiero que, en el futuro próximo, el Consejo de Seguridad haga un esfuerzo reflexionado y concertado por resolver uno o dos de los problemas más importantes que tiene ante sí aplicando plenamente las medidas de que dispone de conformidad con la Carta." (A/40/1, pág. 8)

A este respecto, creemos que la guerra entre el Irán y el Iraq, que se ha venido librando durante seis años, proporciona una buena oportunidad para dar efecto al pedido del Secretario General.

Exhortamos al Consejo a que trate esta guerra en particular utilizando más plenamente los poderes de que dispone en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. Creemos que ya hace tiempo que llegó la hora de que el Consejo emprenda un empeño intenso y serio para poner fin rápidamente a esta guerra. Dicha solución comenzaría con una cesación del fuego y el retiro a las fronteras internacionales; y luego el Consejo continuaría su labor hasta el logro de un arreglo global, honorable y justo.

A este respecto, los siete Estados árabes hicieron hincapié en su mensaje en que pidieron la convocación del Consejo en el imperativo de que el Consejo adoptara medidas prontas, prácticas y serias para poner fin a la guerra y solucionara el conflicto por medios pacíficos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Esto es lo que esperamos que el Consejo realice sin más dilación.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al Ministro de Relaciones Exteriores de Jordania las amables palabras que dirigió a mi persona.

El siguiente orador es el Ministro de Estado de la Arabia Saudita, el Jeque Mohamad Massoud. Le doy la bienvenida y lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. MASSOUD (Arabia Saudita) (interpretación del árabe):

Sr. Presidente: Me complace sumar mis felicitaciones a las que ya se le han expresado por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el presente mes. Tengo la certeza de que su competencia e idoneidad resultarán sumamente provechosas para el Consejo y para nosotros en procura de una conclusión satisfactoria de nuestras deliberaciones, colmando las esperanzas de la comunidad internacional. Me complace también recordar con profundo agradecimiento los empeños de su predecesor en la Presidencia del Consejo durante el mes pasado, el Representante Permanente de la República Popular de China, por el buen criterio y la pericia con que condujo las deliberaciones del Consejo.

El Consejo enfrenta hoy la invasión y violación de las fronteras internacionales iraquíes por fuerzas armadas iraníes en tierra árabe que forma parte del Iraq. El Irán, un Estado hermano vecino, está invadiendo y ocupando parte del territorio del Iraq, un Estado hermano y vecino. El Irán intensifica sus operaciones militares que entran ya en su sexto año, sin haberse logrado el objetivo fundamental de delinear la frontera internacional. Y a despecho de todos los llamamientos y mediaciones, el Irán no ha respondido a los esfuerzos de paz encaminados a poner fin a esta carnicería.

La evolución de la enconada tragedia entre el Iraq y el Irán es bien conocida de todos ustedes. No es menester que recuerde los dolorosos pormenores del pasado. Se trata de una despiadada guerra sin cuartel entre dos países y pueblos que son nuestros vecinos, y que nos son caros. Una guerra destructiva en la que no

hay ni habrá vencedor. Una guerra que es detestada y rechazada por sus causas y por sus motivos, penosa por su evolución y triste por sus resultados. Una guerra peligrosa en su realidad, que pone en peligro la seguridad de toda la región y que entraña un riesgo para la seguridad territorial de Estados vecinos. Estas nuevas operaciones bélicas iraníes nos previenen de una extensión en sus alcances. Han transcurrido cinco años y medio durante los cuales las fuerzas militares y el fuego de ambos países se han lanzado en andanadas mutuas. Nos preguntamos entonces, ¿adonde llevará todo esto?

El Iraq ha respondido a todas las resoluciones de las Naciones Unidas, y en 1982 retiró todas sus fuerzas a las fronteras internacionales. Luego declaró una cesación unilateral del fuego, y respondió a las mediaciones. Ha declarado y sigue declarando que está dispuesto a poner fin a la guerra y la destrucción para impedir el derramamiento de sangre, crear la estabilidad, asegurar una vida pacífica y reconstruir lo que esta guerra cruel ha destruido y recrear sobre las ruinas que ha causado.

Desde este foro internacional pedimos hoy al Irán que siga el ejemplo del Iraq, retirando todas sus tropas a las fronteras internacionales y declarando una cesación del fuego, para luego negociar en una atmósfera tranquila y racional.

Hicimos un llamamiento a los dos países beligerantes y hermanos en nombre de la humanidad, en nombre del Islam, la religión de la paz, en nombre de las relaciones de buena vecindad, en nombre de los intereses comunes y en nombre de los convenios, normas y compromisos internacionales. Completamos esos llamamientos con mediaciones, los buenos oficios de las Naciones Unidas y los esfuerzos de la Organización de la Conferencia Islámica, de la Liga de los Estados Arabes y el Movimiento de los Países No Alineados, así como mediante esfuerzos bilaterales.

El Iraq ha respondido a esos llamamientos y a esas mediaciones, pero el Irán, país vecino y hermano, se niega a responder y atender a esos llamamientos. Incluso se niega a participar en las deliberaciones del Consejo. Continúa con una guerra mortífera y destructiva e intensifica las operaciones militares. Ocupa territorio del Iraq sin preocuparse por las decenas de miles de inocentes iraquíes e iraníes que están pereciendo ni por la destrucción de las conquistas de generaciones de pueblos de ambos países conseguidas durante siglos y milenios. Así, el Irán lamentablemente adopta una táctica negativa con relación a una cooperación potencial en los esfuerzos por la paz, provengan de donde provengan.

El Consejo de Seguridad aprobó las resoluciones 479 (1980), 514 (1982) y 540 (1983), además de numerosas declaraciones emitidas por el Presidente del Consejo que representan el consenso de la opinión de este órgano, así como las declaraciones y esfuerzos del Secretario General de las Naciones Unidas. En todos ellos se pide el fin del derramamiento de sangre y la continuación de los esfuerzos por el logro de la paz y la puesta en práctica de aquellas resoluciones. Hoy nos volvemos a encontrar en las Naciones Unidas para aprobar nuevas resoluciones que vuelven al punto de partida, no sólo porque la guerra aún no ha terminado, sino porque el Irán ha intensificado las operaciones bélicas, acentuando así el peligro de guerra hasta un punto que va más allá de todos los límites, de manera tal que expone a dos pueblos hermanos y vecinos y a la región en su conjunto a las más peligrosas consecuencias.

Al deliberar sobre la aprobación de una resolución del Consejo, este órgano tiene la obligación de asumir una posición firme no sólo respecto a la nueva intensificación por el Irán de las operaciones bélicas, sino respecto al derrumbe de los esfuerzos de paz y de las iniciativas adoptadas por los órganos internacionales con el fin de terminar la guerra. Esa firmeza debe quedar expuesta claramente en una resolución que ponga de relieve el peligro que representa este

enconado conflicto entre el Iraq y el Irán; una resolución que impulse el cumplimiento de la tarea que ha emprendido el Consejo de Seguridad encaminada a crear las condiciones necesarias para poner fin a esta conflagración terrible entre ambos países.

Quisiera señalar a la atención del Consejo el hecho de que la ocupación por tropas iraníes de territorio iraquí dará lugar a consecuencias peligrosas que producen profunda preocupación en los países de la región, puesto que amenazan la seguridad de la región entera así como la integridad territorial de los países vecinos.

Nosotros, en el Consejo de Cooperación del Golfo en particular, y en la Liga de los Estados Arabes y la Organización de la Conferencia Islámica en general, vemos con profunda preocupación la reciente escalada bélica del Irán. El Iraq declara que está dispuesto a poner fin a la lucha para lograr un arreglo pacífico a través de negociaciones; esperamos, pues, que el Irán musulmán y vecino y sus dirigentes responsables, que pueden llegar a una decisión de cese del fuego, acaten los principios islámicos para que no recaiga sobre ellos la responsabilidad de perpetuar una de las peores tragedias de la nación islámica. Por ello, los Estados miembros del Comité encargado por el Consejo de la Liga de los Estados Arabes de buscar un fin a esta guerra destructiva, junto con el Secretario General de la Liga de los Estados Arabes, solicitamos una reunión del Consejo de Seguridad para que todos los países del mundo afronten sus responsabilidades respecto a la escalada iraní de la guerra, para que el mundo comparta nuestros esfuerzos y responsabilidades en nuestra lucha por poner fin a la guerra.

El Secretario General ha iniciado sus esfuerzos de mediación para terminar con los ataques contra ciudades por el Iraq y el Irán. Tuvo éxito en esa iniciativa, pues ambas partes respondieron afirmativamente. Sin embargo, en nombre del Reino de Arabia Saudita, como Estado que siente más que otros el inminente peligro y que por ello se da cuenta cabal de lo que está ocurriendo en relación a la seguridad de nuestra región, además de las consideraciones nacidas de los compromisos religiosos, jurídicos y regionales, hacemos un llamamiento al Estado musulmán, hermano y vecino del Irán, para que responda a los esfuerzos de paz - ya sean del Consejo, del Secretario General o de todas las organizaciones internacionales - y aplique las resoluciones del Consejo de Seguridad que he mencionado, sobre la base de un respeto sagrado de las fronteras internacionales, a fin de garantizar la seguridad de los pueblos del Irán y del Iraq, así como la de toda la región.

Nos damos cuenta de la gravedad de no adherir a las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la necesidad de responder a los llamamientos a la conciencia así como a los llamamientos a la paz. Esperamos que la comunidad internacional, en sus esfuerzos por poner fin a la guerra, aprobará una resolución decisiva. En esos llamamientos queremos expresar nuestros mejores votos a todos los pueblos de la región, especialmente a los pueblos iraquí e iraní que han soportado lo intolerable en una guerra sin vencedores ni vencidos. Los problemas pueden llegar a una etapa en que queden fuera de control, lo que debe inducir a ambas partes a volver a sus fronteras internacionales.

Quiero agradecer a usted, Sr. Presidente, y a los demás miembros del Consejo su pronta respuesta para examinar este tema y el habernos dado la oportunidad de destacar la gravedad de lo que ocurre en la frontera y dentro del territorio iraquí. Esperamos tener éxito para que la historia y la posteridad recuerden que trabajamos y nos esforzamos por asegurar que la paz prevalezca y que termine la barbarie de la guerra, de forma que la estabilidad, la tranquilidad y la serenidad sustituyan a las invasiones, la carnicería y la destrucción.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Doy las gracias al Ministro de Estado de Arabia Saudita por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Kuwait, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. AL-SHAHIVE (Kuwait) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Es un placer para mi delegación expresarle nuestras felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero, mes que ha sido testigo desde su inicio de continuas deliberaciones sobre muchos de los problemas que amenazan la paz y la seguridad internacionales. Ha demostrado usted una sobresaliente sabiduría al dirigir las deliberaciones del Consejo, gracias a su gran competencia diplomática.

Quisiera también rendir tributo a su predecesor, el Representante Permanente de la República Popular de China, Embajador Li Luye por la forma sabia y hábil en que desempeñó la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes pasado.

Este Consejo, al cual se le ha confiado la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad en el mundo, se reúne a pedido del Comité de los Siete del Consejo de la Liga de los Estados Arabes, al que le fuera conferido el mandato de seguir de cerca los acontecimientos en la situación vinculada con la continuación de la guerra entre el Iraq y el Irán, y con miras a estudiar el desarrollo de esta grave situación debido al último ataque iraní en las regiones al este de Basrah y en Shat-el-Arab.

Kuwait, al igual que este Consejo y todos los Estados del mundo, ha seguido con la más grave preocupación y pena esos acontecimientos que constituyen actos de agresión contra el territorio del Iraq hermano, su soberanía y su integridad territorial. Kuwait, por medio de su Príncipe, su Gobierno y su pueblo, expresó sus sentimientos y posición respecto a estos acontecimientos mediante la declaración emitida por el Gobierno y el Consejo Nacional de Kuwait. He de citar ahora uno de sus párrafos:

"El Consejo Nacional y el Gobierno expresan su más profunda condena y preocupación en relación al intento de Irán de ocupar algunos territorios iraquíes, así como respecto a los ataques continuos contra el Iraq encaminados a socavar la independencia y soberanía de los países árabes, pese a todos los esfuerzos que se han realizado y continúan llevándose a cabo para lograr la paz y la concordia entre estos dos vecinos musulmanes. El Gobierno y el Consejo consideran que el último ataque iraní es un factor de inestabilidad y una amenaza para la paz. El mismo aumenta la inestabilidad y la tensión en la región del Golfo Arábigo y abre una puerta aún más amplia a la intervención de superpotencias, lo cual sería sumamente dañino para los Estados de la región." La seriedad de la situación no reside en el hecho de que esta lucha armada, que está entrando en su sexto año, haya proseguido incansablemente. Hemos asistido a olas constantes de matanza y destrucción de dos vecinos musulmanes que han estado vinculados a través de la historia por los dictados del islam y de la buena vecindad. La continuación de esta lucha lleva consigo las semillas de la expansión, lo cual se ha tornado aún más claro en los últimos ataques lanzados por Irán. Todo ello amenaza a esta región tan importante y sensible del mundo, con los peligros de trastornos así como inestabilidad e inseguridad, mediante la creación de condiciones que justificarían la intervención de las superpotencias bajo el pretexto de proteger sus intereses vitales.

En nuestro concepto, los últimos acontecimientos han sido muy desalentadores para los Estados de la región y para el mundo, los cuales se han visto decepcionados en sus esperanzas de alcanzar un arreglo pacífico y justo de este sangriento conflicto.

Uno de los últimos esfuerzos fue la iniciativa de la Sexta Conferencia en la cumbre del Consejo de Cooperación del Golfo para mediar a fin de resolver este conflicto. Esta guerra ha establecido una serie de hechos que se han afincado en las mentes de la comunidad internacional. Incluso desde la primera chispa, Kuwait, en razón de su posición vecina al conflicto, se convenció de su peligro y de las posibilidades futuras de expansión. Al asumir sus responsabilidades nacionales y panárabes, afrontó la tarea, con sus países hermanos en el Consejo de Cooperación del Golfo, mediante la Liga de los Estados Arabes, la Conferencia Islámica, el Movimiento de los Países No Alineados y las Naciones Unidas, así como el Consejo de Seguridad, de poner fin a las llamas de esta guerra y dar término rápidamente a sus efectos expansionistas mediante un arreglo justo y honorable que tuviera en cuenta los deberes y derechos de las dos partes, de conformidad con los tratados y leyes internacionales, los principios de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente la inadmisibilidad de la adquisición de territorio mediante la fuerza, el principio de la no utilización o amenaza de utilización de la fuerza en las relaciones internacionales, así como el principio de no intervención en los asuntos internos de otros países.

Los esfuerzos de Kuwait, así como todos los otros buenos oficios, tomaron en consideración el hecho de que la historia siempre ha sido testigo de que la lucha armada, cualquiera fuera su fuente, naturaleza o extensión, que la fuerza bruta, cualquiera fuera su origen, no pueden resolver problema alguno. Sólo puede llevar a problemas más complejos y a una lucha más amplia.

A la luz de este hecho incontrovertible, la solución lógica sería la búsqueda de negociaciones y la aceptación de los buenos oficios ofrecidos, con miras a lograr el derecho y la justicia, de conformidad con el derecho y las normas internacionales. El establecimiento de condiciones previas y el intento de colocar obstáculos artificiales ante los esfuerzos de paz no pueden servir a interés nacional o estratégico alguno. Por cierto, esto sólo habrá de complicar las cuestiones y demorar su solución, lo cual a su vez ha de llevar a mayores sufrimientos a los pueblos y a una creciente inestabilidad en la región.

Además, uno de los hechos que han sido puestos claramente de relieve en los foros internacionales del que dejamos constancia aquí, partiendo del derecho y la justicia, es que el Iraq hermano, como siempre, ha estado dispuesto a aceptar y ha dado la bienvenida a los buenos oficios, cualquier fuera su fuente. El Iraq acogió con beneplácito a los emisarios con el corazón y la mente abiertos. Estuvo de acuerdo con todos los elementos que pudieran constituir una buena base para poner fin en forma rápida y justa a este conflicto, tomando en cuenta los legítimos derechos de las partes. De esta manera demostró su firme deseo de poner fin a estas controversias.

Seguimos confiando en que la República Islámica del Irán habrá de responder a esos esfuerzos de buenos oficios, cualesquiera sea su fuente, y que habrá de facilitar una solución justa para la lucha, ahorrando así a los pueblos de estos dos países musulmanes mayores sufrimientos.

Otro hecho bien conocido que fue puesto de relieve por ese conflicto armado es la destrucción de la navegación en el Golfo Arabe, esa importante arteria estratégica. Ello ha afectado el comercio internacional y, por cierto, ha abierto las puertas para que las Potencias extranjeras quizá puedan penetrar en la región bajo el pretexto de proteger sus intereses vitales.

Kuwait, con sus hermanos miembros en el Consejo de Cooperación del Golfo, ha subrayado y continuará haciéndolo, que la seguridad de esta región del mundo es responsabilidad única de los Estados que la componen. Por lo tanto, hemos rechazado en la forma más vigorosa todo tipo de intervención extranjera. No obstante, mientras esta lucha continúe, mientras se mantenga con ardor, subsistirá nuestro temor de que se produzca tal intervención. Partiendo de ello y de nuestro deseo de evitar el derramamiento de más sangre musulmana y de mantener las relaciones de buena vecindad entre el Iraq y el Irán así como de proteger la paz y la seguridad en esta parte del mundo, desde este foro formulamos un llamado a los dirigentes de la República Islámica del Irán para que actúen con sabiduría y marchen hacia la paz. Los instamos a que acepten las leyes e instrumentos reconocidos por la comunidad internacional como árbitros en su controversia. Estamos convencidos de que el Iraq, que siempre ha estado preparado a solucionar esta controversia por medios pacíficos y en una forma que asegure los legítimos derechos de ambas partes, habrá de cooperar como de costumbre a fin de lograr una paz justa en esa región del mundo.

El Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, Sr. Tariq Aziz, recalcó esto en la forma más clara en el día de ayer ante este Consejo.

Kuwait considera que esta última peligrosa escalada de la lucha somete al Consejo de Seguridad, al que hoy invocamos, a una prueba decisiva, prueba que debe utilizar de la forma más positiva y eficaz a fin de reafirmar sus poderes para desempeñar el papel principal para el que fue creado: el de enfrentar en forma firme y colectiva toda fuente que amenace la paz y la seguridad en el mundo.

Por otra parte, el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas proporcionan una amplia gama de opciones que, de obtenerse la unanimidad y la voluntad correspondiente, puede asegurar que se haga frente en forma eficaz a los riesgos de la continuación de esa lucha. Mi delegación estima que la intervención lógica y correcta de este Consejo de Seguridad debiera ser mediante un pedido colectivo e inmediato para que se lleve a cabo un cese del fuego amplio y se ponga fin a las hostilidades, así como el retiro de las fuerzas de ambos países a las fronteras internacionales.

Kuwait insta a ambas partes a que acepten los buenos oficios del Secretario General y cooperen con él a fin de negociar un arreglo amplio y honorable de todas las cuestiones a que ha dado lugar la controversia, respetando los derechos legítimos de ambas partes teniendo como base la Carta de las Naciones Unidas.

A nuestro juicio, no hay justificación alguna para invocar cuestiones ajenas a la controversia puesto que eso sólo puede servir para prolongar el conflicto y poner en peligro el objetivo político de dar término a la guerra. Al mismo tiempo, las resoluciones de este Consejo, pese a su gran importancia, no significan que se dé por terminado el problema. Nuestra reunión de hoy y cualquier resolución que acordemos posteriormente nunca pueden significar que nos libremos así de nuestras responsabilidades y obligaciones morales.

La guerra asola esa región y a menos que se haga un esfuerzo genuino y concreto de aplicar cualquier resolución que pueda aprobar el Consejo de Seguridad, tendremos que seguir reuniéndonos en este foro y seguir aprobando resoluciones que quedarán en letra muerta.

La persistencia y el deterioro de esta controversia están agotando la capacidad material y humana de los países y los pueblos de la región y amenazan con paralizar su desarrollo económico. Queremos y buscamos la paz. Una paz duradera no puede establecerse y mantenerse a menos que se base sobre los principios de la justicia y la dignidad. Las soluciones impuestas por la fuerza han sido descartadas por la historia.

Sin embargo, al afirmar que la Carta de las Naciones Unidas coloca a todos los Estados del mundo en un pie de igualdad en cuanto a derechos y obligaciones, tenemos que ser pragmáticos y reconocer que las principales Potencias tienen deberes morales internacionales en la medida de la posición que ocupan. La Carta les exige que hagan un esfuerzo común por lograr una paz justa para la humanidad y su seguridad.

Es verdaderamente apropiado que esas grandes Potencias se preocupen por el destino de aquellos que pueden perecer mañana debido a la utilización de armas nucleares. Empero, ¿no sería más serio laborar para poner fin a la matanza actual con armamentos convencionales?

El primer objetivo de la Carta de nuestra Organización consiste en preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. El hecho de que los sufrimientos humanos debidos a esta guerra han llegado a un grado tan horroroso impone al Consejo un deber histórico que lo obliga a tomar medidas urgentes para poner el fin tan esperado a esta controversia. Tales medidas deben permitir a los

pueblos iraquí, iraní y a otros pueblos de la región dedicarse al desarrollo y la reconstrucción y concentrarse en las cuestiones esenciales que son de su incumbencia.

Que los cañones guarden silencio. Que ondeen orgullosas las banderas de la conciliación. Que la paz, la buena vecindad y la concordia reinen entre estos dos Miembros musulmanes de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de Kuwait las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el Ministro de Relaciones Exteriores de Túnez, Sr. Beji Caid Essebsi. Le doy la bienvenida y lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ESSEBSI (Túnez) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Mi delegación ya tuvo oportunidad de felicitarlo por haber asumido usted la Presidencia del Consejo de Seguridad. Sin embargo, puesto que esta es la primera vez que hago uso de la palabra, deseo expresarle mi agrado de verlo dirigir las labores del Consejo de Seguridad durante este mes de febrero marcado por el aumento de la tirantez internacional. Sus eminentes cualidades de diplomático, su conocimiento profundo de los asuntos internacionales y la sagacidad que lo caracteriza contribuyen, sin duda alguna, al buen desenvolvimiento de los trabajos del Consejo. Esto hace honor a su país hermano, el Congo, y a nuestro continente africano.

El Consejo de Seguridad aborda hoy un tema que inspira en nosotros tanto tristeza como inquietud. En efecto; en el momento mismo en que se reúne el foro más importante de las Naciones Unidas, creado precisamente para garantizar la seguridad en el mundo y disuadir a la humanidad de todo eventual recurso a la guerra, decenas de miles de víctimas son entregadas a la muerte y el número de huérfanos y viudas aumenta, las ruinas se amontonan y el odio se extiende, en tanto que la tolerancia y la voluntad de coexistencia entre los hombres se desvanecen paulatinamente.

Ahora bien: cuando se analizan los datos de esta tragedia que constituye la guerra irano-iraquí se comprueba que nada puede justificar su existencia ni impedir lógicamente que se le ponga fin, a menos que se quiera hacer la guerra por hacer la guerra o que se busque por este medio imponer un punto de vista que no podría ser aceptado en un diálogo pacífico.

Y no obstante, el interés superior de ambas partes debería en todo buen sentido llevarlas a optar por otra vía para solucionar su controversia, tanto más cuanto que los seis años transcurridos han demostrado la futilidad del enfrentamiento armado y la imposibilidad de imponer las opiniones al otro por la fuerza. Por consiguiente, es una aberración que se insista en mantener el estancamiento y que se permita que esta guerra insensata continúe arruinando los intereses de los beligerantes, transformando a toda la región en un polvorín y exponiendo la seguridad internacional a acontecimientos perniciosos.

La mayoría de las instancias internacionales y regionales ha manifestado el horror que le inspira esta guerra. Se ha denunciado el carácter ilícito de este método que pretende resolver las controversias por la violencia. Se han señalado los peligros que encierra para ambos países involucrados, así como las consecuencias nefastas previsibles para la paz mundial. Todas ellas han reclamado la cesación de esta guerra y han preconizado que se recurra en cambio al diálogo pacífico.

En este sentido, se han multiplicado las gestiones del Secretario General de las Naciones Unidas, así como de la Organización de la Conferencia Islámica, del Movimiento de los Países No Alineados, de la Liga de los Estados Arabes y de los países árabes del Golfo, no obstante las gestiones directas realizadas por ciertos Estados o algunas personalidades de fama mundial.

El Consejo de Seguridad ha realizado por su parte esfuerzos encomiables en ese sentido. Ya ha celebrado varias sesiones, entre las cuales se encuentra ésta, y ha aprobado varias resoluciones, entre ellas, las siguientes: 479 (1980), 514 (1982), 522 (1982), 540 (1983) y 552 (1984). Igualmente ha realizado numerosas consultas, una de las cuales tuvo como resultado la Declaración contenida en el documento 5/15616.

Todas estas actividades tenían como objeto, ante todo, la cesación inmediata de la guerra a fin de detener el derramamiento de sangre y poner término a la destrucción y luego el regreso a las fronteras internacionales como preludeo al inicio de negociaciones con miras a solucionar el conflicto por medios pacíficos.

Estas tentativas sólo tenían posibilidades de éxito si las dos partes en el conflicto se prestaban voluntariamente a ellas. Infortunadamente, no recibieron el mismo eco de ambas partes, por lo cual fracasaron. En este sentido, debemos reconocer - y la comunidad internacional en su conjunto deberá reconocerlo - que una de las dos partes, el Iraq, ha acogido favorablemente todas las gestiones multilaterales o bilaterales que se han hecho. Ha aceptado la cesación inmediata de la guerra. El Iraq se ha mostrado dispuesto a aceptar toda solución pacífica y justa que se le ha propuesto. En cuanto a la parte iraní, ha exigido para la cesación de la guerra condiciones mediante las cuales lo menos que puede decirse es que pertenecen a las negociaciones que deberían desarrollarse en un clima de seguridad y de apaciguamiento, pero que no pueden constituir un punto de partida para esas negociaciones. El resultado de ello ha sido que la guerra no sólo no se ha detenido sino que ha continuado empeorando y amenaza ya directamente la soberanía, la seguridad y el desarrollo de los Estados de la región.

Todo un grupo de Estados árabes comparece hoy ante el Consejo de Seguridad para plantear de nuevo el problema ante la conciencia internacional. Entre esos Estados algunos son vecinos de la zona de combate y otros, como mi país, se encuentran distantes de ella. La gestión colectiva de esos países demuestra la magnitud de nuestra inquietud y la gravedad de los peligros que tememos.

El conflicto iraní-iraquí constituye la mayor guerra que haya conocido la humanidad después de la segunda guerra mundial, con excepción de la guerra de Viet Nam. Continúa desde hace seis años. Ha causado la muerte de centenares de miles de hombres y ha paralizado la marcha de ambos países hacia el progreso y el desarrollo. Lamentablemente, todo lleva a creer que esta desgracia corre el peligro de prolongarse. Esta situación puede llevar a acontecimientos graves que obedecen a la naturaleza misma de la guerra y a las tentaciones que su suerte cambiante puede provocar. Indefectiblemente, de ello resultarán complicaciones internacionales.

Las partes en conflicto no podrán seguir controlando su propio juego y la región se transformará en un campo de rivalidades y competencia con las consecuencias incalculables que ello conlleva.

La gestión de los Estados árabes responde al deseo de preservar sus intereses, por cierto, pero también al temor de que la región se hunda en lo desconocido. Esta gestión tiene por objeto movilizar a la opinión pública internacional a fin de detener esta horrible guerra.

Cualesquiera sean las críticas que podamos hacer al Irán con respecto a su actitud hacia los buenos oficios, nuestra gestión no entraña en absoluto hostilidad alguna contra ese Estado. Pese a todo no queremos que se nos prejuzgue. Sólo deseamos el bien de todos. La prueba de ello es que en esta circunstancia no queremos juzgar a nadie, y menos asignar responsabilidades. Para nosotros la prioridad consiste en detener inmediatamente los combates, a fin de arrancar de las garras de la muerte a las decenas de miles de soldados que se enfrentan y liberar del temor a centenares de millares de ciudadanos civiles inocentes acechados diariamente por la muerte y la destrucción. Si prevalece la razón y se realiza este objetivo, todo será posible dentro del marco de esta Organización, trátense de investigaciones, arbitrajes o negociaciones con miras a resolver el conflicto por medios pacíficos, dándole una solución que garantice la coexistencia entre los dos Estados sobre la base del respeto de la soberanía y la dignidad de ambos. Por tanto, sumo mi voz a las de quienes me han precedido para exhortar al Gobierno iraní a que responda a los buenos oficios en curso y justifique las esperanzas de la opinión pública internacional, que espera la cesación inmediata de los combates y pide el restablecimiento de la paz.

Las grandes Potencias, que cuentan con una influencia cierta, deben ser sensibles a los temores de la comunidad internacional con relación a esta guerra. Si bien esos Estados no están hoy directamente involucrados en ese conflicto, no dejarán de verse arrastrados paulatinamente a él por acontecimientos que éste pudiera plantear. En consecuencia, ya no es admisible limitarse a observar su evolución como espectadores. Más que otros, las grandes Potencias deben estar alertas y aprovechar su poder para desempeñar la función que les incumbe como garantes de la paz mundial. Deberían imponer la cesación de las hostilidades e impedir su extensión.

Los trágicos acontecimientos de que somos testigos hoy constituyen una nueva prueba para el Consejo de Seguridad, que ya ha adoptado varias resoluciones al respecto que no fueron aplicadas. Una vez más se está por adoptar una posición que probablemente se asemejará a las precedentes. Esperamos que junto con el llamamiento a la cesación inmediata de los combates y la retirada simultánea de las fuerzas a las fronteras internacionales, se inste a las dos partes a cooperar con las Naciones Unidas por conducto de su Secretario General para que actúen de conformidad con ese llamamiento y desbrocen el camino hacia una negociación pacífica con miras a resolver los problemas derivados del conflicto. Esperamos también que se tomen debidamente en cuenta los aspectos humanitarios en cuanto a la liberación de todos los prisioneros, así como la rehabilitación de las instalaciones de interés económico común que hayan sufrido daños.

Esperamos que esta vez las resoluciones que se adopten no corran la misma suerte que las anteriores y que sean más dignas de crédito y más eficaces. Sólo será así si el Consejo de Seguridad, cuya misión esencial consiste en detener la guerra, garantiza que su resolución sobre el tema sea obligatoria para todos los Estados signatarios de la Carta de las Naciones Unidas, de forma que ningún Miembro de nuestra Organización encuentre justificación para eludir sus compromisos en la materia, ni queden resquicios para poner en tela de juicio una resolución que habrá recabado la unanimidad del foro más importante de las Naciones Unidas.

Esto es lo que quiero declarar ante ustedes en nombre de mi país como contribución a nuestro esfuerzo común para poner término a esta tragedia, a fin de salvar a los dos países amigos de la pendiente resbaladiza en la que se encuentran y preservar a la paz mundial de los peligros que entrañaría el que nos quedemos atascados en esta situación. Mi deseo es que cada uno preste atención a los llamamientos sinceros que se han hecho oír en esta sala y que se convenza de que el establecimiento de la paz es una responsabilidad común que nos incumbe a todos. También esperamos que quienes creen que deberían optar por la violencia para resolver los problemas internacionales comprendan finalmente que las naciones están hartas de los antagonismos y de las guerras, y que una solución pacífica, aunque incompleta, pero que resulte de una avenencia, es más eficaz, más duradera y más perfectible que una solución amplia basada en el odio, la muerte y la destrucción.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Doy las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores de Túnez por sus amables palabras para conmigo y mi país.

El siguiente orador es el representante de Omán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Al-ANSI (Omán) (interpretación del árabe): Su Excelencia el Secretario General de la Liga de los Estados Arabes y los Ministros de Relaciones Exteriores de los países árabes se han dilatado ampliamente sobre esta cuestión, de modo que mi intervención será breve. Ellos han señalado numerosos hechos que merecen toda la atención del Consejo de Seguridad.

Permítame al comenzar mi declaración, señor Presidente, expresarle, a nombre de la delegación de la Sultanía de Omán, nuestras sinceras felicitaciones por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante febrero.

Deseo también rendir homenaje a su predecesor, Su Excelencia el Sr. Li Luye, Representante Permanente de la República Popular de China ante las Naciones Unidas, por la autoridad y la idoneidad de que dio muestras al conducir las deliberaciones del Consejo de Seguridad durante el mes de enero pasado.

Es para mí también un placer felicitar a los Estados que han pasado a ser miembros del Consejo de Seguridad para 1986 y 1987. Les deseo el mayor éxito.

El tema que ocupa al Consejo ha sido y sigue siendo motivo de incertidumbre, no sólo para la paz y la seguridad en la región del Golfo, sino también para el mundo entero.

Desde el primer día del estallido de las hostilidades entre los dos países vecinos musulmanes, el Irán y el Iraq, la Sultanía de Omán lanzó un llamamiento apremiante a las dos partes en conflicto para que pusieran fin a las hostilidades, no recurrieran a la fuerza y resolvieran sus controversias por medios pacíficos. Dentro de este contexto, la Sultanía de Omán se empeñó con toda sinceridad por acercar los puntos de vista de los países en conflicto a fin de hallar una salida justa y pacífica a esta guerra destructiva que ha ingresado en su sexto año sin que podamos preverle un fin.

La Sultanía de Omán, al tiempo que rinde homenaje a la respuesta favorable del Iraq a los esfuerzos y las iniciativas internacionales y regionales orientadas a poner fin a la guerra y hallar una solución pacífica a la controversia entre los dos países, lamenta la intransigencia del Irán y su obstinación en continuar la guerra. El hecho de que el Irán haya rechazado los esfuerzos de mediación pacífica y recurra a la fuerza armada constituye una conducta de intransigencia y arbitrariedad que la comunidad internacional rechaza.

El Sultanato de Omán estima que la última escalada en esta guerra, el hecho de que las fuerzas del Irán hayan atravesado las fronteras con el Iraq, constituye un indicio de la posible ampliación de la guerra, lo que podría desembocar en una amplia conflagración internacional. El Sultanato de Omán, así como sus hermanos en el Consejo de Cooperación del Golfo, han brindado su mediación con miras a hallar una solución del conflicto entre el Iraq y el Irán. Los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo están en posición de asegurar los intereses legítimos de ambas partes dentro del marco de la seguridad y la estabilidad regionales. El Irán puede confiar en los empeños desplegados por los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo.

A pesar de las consecuencias de la guerra desde su estallido entre los dos países, todavía estamos a tiempo de que el Irán se decida a cooperar con el Consejo de Seguridad y con los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo, a fin de emprender renovados esfuerzos.

En tanto invitamos al Irán a que tome en cuenta la gravedad de la situación y responda favorablemente a los llamamientos en pro de la paz, consideramos que la comunidad internacional debe emprender una acción rápida y que el Consejo de Seguridad, basado en las responsabilidades que le confiere la Carta, debe aprobar una resolución que sea el comienzo de una acción práctica; de ahí la necesidad de que el Secretario de las Naciones Unidas emprenda nuevos esfuerzos acordes con la gravedad de la situación.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de Omán las amables palabras que dirigió a mi persona.

No hay más oradores inscritos en mi lista para esta sesión. La próxima sesión del Consejo de Seguridad para continuar el examen del tema que figura en el orden del día se celebrará mañana jueves 20 de febrero, a las 15.30 horas.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.